DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	OBLIGACIONES, CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
Identificador:	32672		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO CIVIL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	2	**Periodo lectivo:**	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	62	**Trabajo Autónomo:**	88
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura que aquí se presenta se identifica fundamentalmente con el contenido del Libro IV del Código Civil [Obligaciones y contratos] e incluye, por este orden, la llamada Teoría General de las Obligaciones (concepto, elementos, fuentes y clases; transmisión; efectos: cumplimiento e incumplimiento, extinción); la Teoría General del Contrato (concepto, clases, elementos, formación, cesión, efectos, ineficacia, e interpretación); los contratos en particular, con especial atención a la compraventa; y la responsabilidad civil extracontractual dando entrada con ello al omnipresente Derecho de daños, rama de gran protagonismo en la actualidad.

En suma, la asignatura analiza una parte muy importante del Derecho civil patrimonial, que se interrelaciona con el resto de ramas que completan este Derecho, como lo demuestra el hecho de incluir instituciones y normas que ordenan las actividades de contenido económico de la persona, física o jurídica; de comprender algún modo de adquisición de la propiedad y de los demás derechos reales; de contactar con un espectro considerable del régimen jurídico de la familia; o de integrar el patrimonio hereditario del *de cuius* que se transmitirá mortis causa a la muerte de su titular.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
	G12	Capacidad de conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer las instituciones y normas propias de la Teoría general de las obligaciones y de los contratos
	R02	Reconocer las bases de la adquisición de los Derechos reales y de la configuración del tráfico jurídico.
	R03	Emplear con rigor la terminología propia de la materia.

	R04	Comprender, redactar e interpretar documentos con contenido propio de la materia.
	R05	Aplicar textos legales, doctrinales y jurisprudenciales para la resolución de casos prácticos propios de la materia.

REQUISITOS PREVIOS:

En la medida que el Derecho de Obligaciones en la actualidad es heredero directo del Derecho de Obligaciones romano, es conveniente siempre tener presente el régimen jurídico del Derecho romano sobre la materia, pues, no obstante las novedades surgidas a lo largo de la historia, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que estamos en presencia de una de las ramas del Derecho privado que guarda más fidelidad con el sistema jurídico de los romanos en cuanto a los conceptos, clasificaciones, estructura, naturaleza y funcionamiento de la relación obligatoria.

Es oportuno también tener siempre un contacto continuado con la jurisprudencia para comprender cómo los tribunales interpretan el contenido del Derecho de obligaciones.

Dada la densidad de la asignatura y su complejidad, se aconseja realizar un aprendizaje continuo y sostenido a lo largo del semestre, pues sin entender y asimilar bien las explicaciones a medida que se suceden, resulta harto complicado poder superar la materia con resultados satisfactorios.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura comprende grandes bloques temáticos que desarrollan la relación jurídica obligatoria; el contrato, tanto con carácter general, como la nómina de los contratos en particular, con especial referencia a la compraventa; y otras fuentes de las obligaciones, amén del contrato, cuales son los cuasicontratos (gestión de negocio, enriquecimiento sin causa), y, muy especialmente, el hecho ilícito que da entrada al estudio de la responsabilidad civil extrancontractual y el Derecho de daños, de gran importancia en nuestros días.

Así el programa se ha desglosado en Unidades, concretamente en número de 6, según el orden que sigue: una introducción al Derecho de las obligaciones (Unidad I); un estudio pormenorizado de la obligación (Unidad II), que incluye su concepto, elementos, fuentes y clases, la dinámica de la obligación, sus efectos y extinción; la teoría general del contrato (Unidad III), abarcando el concepto y sus clases, elementos, formación, cesión, efectos, ineficacia e interpretación; la relación detallada de contratos y su régimen jurídico (Unidad IV), con énfasis especial en el contrato de compraventa; y una referencia a otras posibles fuentes de las obligaciones, entre ellas los cuasicontratos y el hecho ilícito, a partir del cual se desarrolla el tema de la responsabilidad civil extracontractual.

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCION: DERECHO DE OBLIGACIONES
1.1 - Derecho de obligaciones: concepto, evolución histórica, contenido
2 - LA RELACION JURIDICA OBLIGATORIA
2.1 - Concepto, elementos, fuentes y clases de obligaciones
2.2 - Dinámica de la obligación: cesión de créditos; asunción de deudas
2.3 - Efectos de la obligación
2.3.1 - Cumplimiento
2.3.2 - Incumplimiento: casos y consecuencias jurídicas
2.3.3 - Remedios frente al incumplimiento
2.3.4 - Prelación de créditos
2.4 - Extinción de las obligaciones: supuestos y efectos
3 - TEORIA GENERAL DEL CONTRATO
3.1 - Concepto, evolución y clases de contratos
3.2 - Elementos del contrato
3.3 - Formación del contrato

3.4 - Cesión de posición contractual
3.5 - Efectos del contrato
3.5.1 - Obligatoriedad
3.5.2 - Relatividad
3.5.3 - Responsabilidad y garantías
3.6 - Ineficacia del contrato
3.7 - Interpretación del contrato
4 - ESTUDIO DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR
4.1 - Contratos consensuales
4.1.1 - Compraventa, permuta
4.1.2 - Donación
4.1.3 - Arrendamiento
4.1.4 - Sociedad
4.1.5 - Mandato
4.1.6 - Transacción
4.1.7 - Arbitraje
4.2 - Contratos reales
4.2.1 - Mutuo, comodato
4.2.2 - Depósito
4.3 - Contratos aleatorios
4.3.1 - Renta vitalicia
4.3.2 - Juego y apuesta
4.4 - Contratos de garantía
4.4.1 - Fianza
4.4.2 - Prenda
4.4.3 - Hipoteca
4.4.4 - Anticresis
5 - OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, ESPECIALMENTE, EL HECHO ILICITO
5.1 - Cuasicontrato
5.2 - Enriquecimiento sin causa
5.3 - Hecho ilícito. Responsabilidad civil
5.3.1 - Concepto, elementos y clases
5.3.2 - Efectos
5.3.3 - Supuestos: Código civil y leyes especiales

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica (sistema híbrido, presencial y on line, por razones de la pandemia), por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina para lograr que los alumnos adquieran el conocimiento y dominio del Derecho de Obligaciones. La clase tratará de ser dinámica mediante preguntas constantes y elaboración de esquemas.

2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan fuentes jurídicas de diversa naturaleza (legales, jurisprudenciales, doctrinales), iniciando con ello a los alumnos en la comprensión e interpretación de los textos jurídicos.

3. Realización por los alumnos de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter

individual o en equipo, sobre contenidos de la disciplina.

4. Otros trabajos personales autónomos.

5. Lecturas complementarias obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.

6. Tutorías individuales y colectivas. El sistema de tutoría, ya física, ya mediante la plataforma docente, se convierte en un instrumento de apoyo esencial para el alumno, donde puede recabar sus dudas, solicitar información y buscar un seguimiento más exhaustivo sobre la materia. Las tutorías podrán adoptar la modalidad grupal para resolver los trabajos en equipo y supervisar las tareas encomendadas en clase.

7. Es objetivo prioritario que el alumno se familiarice con el Derecho de Obligaciones a través de la legislación del ramo, la jurisprudencia que los tribunales ha creado en su interpretación, y la doctrina que se ha ido conformando sobre el particular. De ahí que la metodología de enseñanza girará en torno a estos tres pilares (ley, sentencias, doctrina de los autores), que sustentan cualquier rama del Derecho que se precie, convirtiéndose dicho tríptico en instrumento de trabajo indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.

8. Legal Lab. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal.

Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo.

Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso.

La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados será realizada por el tutor de estos y profesor para el que aporten soluciones o propongan planes. Se penalizará la no participación, así como la realización del trabajo en el último momento. La no asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización determinada por los coordinadores del Legal Lab. Esta penalización consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, según el caso, de las asignaturas del semestre de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

Tener en cuenta lo previsto para este apartado en el sistema específico de evaluación.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	36
	Casos prácticos	10
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	10
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	2
	Estudio individual	32
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	12
	Lecturas obligatorias	22
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita nº1 Conceptual y descriptiva:	10	%
Prueba escrita nº2 Jurisprudencia:	15	%
Prueba escrita nº3 Caso práctico y Texto doctrinal:	25	%
Trabajo individual nº1 (Legal Lab):	10	%
Trabajo individual nº2 (Caso práctico):	15	%
Trabajo individual nº3 (Sentencia judicial):	15	%
Trabajo individual nº4 (Debate doctrinal):	10	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

DIEZ-PICAZO, L.; GULLON BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho civil, II-1 y II-2. 11ª ed. reimpr. Tecnos. Madrid, 2017.
CARRASCO PERERA, A. Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos. 2ª ed. Tecnos. Madrid, 2016.
LASARTE ÁLVAREZ, C. Curso de Derecho civil patrimonial. 22ª ed. Tecnos. Madrid, 2016.
BERNAD MAINAR, R. La relación jurídica obligatoria, columna vertebral del derecho patrimonial. Thomson Reuters. Aranzadi, 2019.
BERNAD MAINAR, R. La contratación civil, una fiel expresión de la patrimonialidad del derecho civil. Thomson Reuters. Aranzadi, 2019.
TAMAYO CARMONA, J.A. y otros. Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos. Tirant lo Blanch. Valencia, 2019.
MORENO QUESADA, L. y otros. Curso de Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones, Contratos y Responsabilidad por Hechos Ilícitos. Tirant lo Blanch. Valencia, 2018.
ORTIZ BLASCO, G. El contrato de compraventa. Tirant lo Blanch. Valencia, 2018.
DE PAULA BLASCO GASCÓ, F. Instituciones de Derecho Civil. Doctrina General de las Obligaciones. Tirant lo Blanch. Valencia, 2017.
DE PAULA BLASCO GASCÓ, F. Instituciones de Derecho Civil. Doctrina General de los Contratos. Tirant lo Blanch. Valencia, 2017.
ROCA Y TRÍAS, E. y otros. Derecho de daños. Textos y materiales. Tirant lo Blanch. Valencia, 2016.

Bibliografía recomendada:

BERNAD MAINAR, R. Derecho Civil Patrimonial. Obligaciones. Tomos I, II, III, IV. Publicaciones UCAB. Caracas, 2012.
DÍEZ-PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, V. Civitas. Madrid, 2012.
LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros. Elementos de Derecho civil II. Derecho de Obligaciones. 5ª ed. Dykinson. Madrid, 2013.
AA.VV. (Coord. MARTINEZ DE AGUIRRE, C.). Curso de Derecho Civil. II, Vol. I. Teoría general de la obligación y del contrato; Curso de Derecho Civil. II, Vol. II. Contratos y responsabilidad civil. 4ª ed. reimpr. Edisofer. Madrid, 2016.
ALBALADEJO, M. Derecho civil II. Obligaciones. 14ª ed. Edisofer S.L. Libros Jurídicos. Madrid, 2011.
CASTAN TOBEÑAS, J. Derecho civil español, común y foral. Tomos 3 y 4. Reus. Madrid, 2008 y 1995.
REGLERO CAMPOS, L.F. Tratado de Responsabilidad Civil. Thomson Aranzadi. Cizur. Navarra, 2008.
DIEZ-PICAZO, L. Derecho de daños. Civitas. Madrid, 2000.
AA.VV. (Coords. Ruiz-Rico Ruiz, J.M.); Moreno-Torres Herrera, M.L. Manual básico de Derecho Civil. Tecnos. Madrid, 2015.
WEILL, A; TERRE, F. Droit Civil- Les Obligations, 3ra. ed., París , Ed. Dalloz, 1980.
BERNAD MAINAR, R. Contratación civil en el Derecho venezolano. Tomos I y II. Publicaciones UCAB. Caracas, 2012.
BLASCO GASCO, F. de P. Instituciones de Derecho civil. Tirant lo Blanch. Valencia, 2016.
SANCHEZ CALERO, F. Curso de Derecho civil II. Tirant lo Blanch. Valencia, 2016.
DE ANGEL YAGUËZ, R. Derecho de obligaciones en Europa. Bosch. Barcelona, 2013.
FERRANDIZ GABRIEL, J.R. Responsabilidad civil, cuestiones generales y su efecto. La Ley. Madrid, 2010.
DÍEZ-PICAZO, L. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, I. 6ª ed. Civitas. Madrid, 2011.
BIANCA, C. M. Diritto Civile, tomo III, Il Contratto, 2ª ed. Giuffrè Editore. Milano, 2000.

BIANCA, C.M. Diritto civile. Vol. 4 L'obbligazione. Giuffrè. Milano, 1995.
VALPUESTA, M.R. y otros. Derecho de obligaciones y contratos. Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
ROCA TRIAS, E. Derecho de daños: textos y materiales. 4ªed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. Compendio de Derecho civil. Tomo II (obligaciones y contratos). Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 2016.
RUBIO TORRANO, E. y SÁENZ GARCÍA DE ALBIZU, J. C. Lecciones de contratación civil y mercantil. Aranzadi. Navarra, 2011.
LETE DEL RIO, J.M.; LETE ACHIRICA, J. Derecho de obligaciones, vol. I, 6ª ed. Thomson/ Aranzadi. Cizur Menor (Navarra), 2014.
BETTI, E. Derecho de obligaciones. 2 vols. Bosch. Barcelona, 1970.
LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Tomo II (Derecho de Obligaciones). 15ª ed. Madrid, 2011; Tomo III (Derecho de Contratos). 14ª ed. Madrid, 2011. Marcial Pons.

Páginas web recomendadas:

Poder judicial	http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
Departamento de Derecho civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada	http://civil.udg.es/normacivil/
Aranzadi Instituciones	http://aranzadi.aranzadidigital.es/maf/app/search/template?stid=all&stnew=true&crumb-action=reset&crumb-label=all
Anuario de Derecho Civil	https://www.boe.es › Publicaciones › Anuarios de Derecho
Revista Crítica de Derecho Inmobiliario	https://www.revistacritica.es/
Revista de Derecho Privado	http://www.editorialreus.es/revistas/revista-de-derecho-privado/
Actualidad Civil	http://revistas.laley.es/content/Inicio.aspx#
Práctica Derecho de Daños	http://revistas.laley.es/content/Inicio.aspx#
Revista General de Legislación y Jurisprudencia	http://www.editorialreus.es/revistas/revista-general-de-legislacion-y-jurisprudencia
Departamento de Derecho civil. Universidad de Murcia	http: //www.um.es/web/derecho-civil
Departamento de Derecho civil. Universidad de Zaragoza	http://www.unizar.es/departamentos/derechoprivado/
Jurisprudencia de la Unión Europea	https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/
InDret. Revista para el Análisis del Derecho	http://www.indret.com/es/
European Review of Private Law	http://www.kluwerlawonline.com/toc.php?area=Journals&mode=bypub&level=4&values=Journals~~European+Review+of+Private+Law
Principios de Derecho Europeo de la Responsabiidad Civil	http://www.egtl.org/Principles/index.htm

* Guía Docente sujeta a modificaciones